

Trabajo de Fin de Grado Curso 2016-17

Convocatorias ordinaria y extraordinaria

Publicación actualizada de temáticas.

Se anunciará en Moodle la fecha última de actualización entre paréntesis tras el documento.

Jornada informativa:

Se celebrará el viernes **4 de noviembre** y en ellas se explicarán las Fases de asignación de tutor, las Directrices generales y el protocolo de actuación. Tendrá lugar a las 10h30 en el Aula Magna del edificio 37. La duración aproximada es de una hora.

Asignación de tutores:

- Fase 1:

Contactos de alumnos con profesores y subida a Moodle del documento de compromiso profesor/alumno, en Tarea Fase1.

Calendario de la Fase 1:

14 - 21 de noviembre: Período en el que estará activa la tarea. Al finalizar la misma se procederá a la publicación de alumnos y tutores en Fase 1.
23 – 25 de noviembre: período para presentar alegaciones y detección de errores a la Fase 1.

- Fase 2:

Finalizada la fase 1 y durante el mes de diciembre se procederá a la asignación de tutores en la fase 2.
Publicación de tutores: 21 de diciembre.

Trabajo autónomo del alumno:

De Febrero a Mayo de 2017 tendrán lugar las tutorías programadas con el tutor, y la elaboración del trabajo por parte del alumno.

Cierre de Actas:

- Asignaturas: 16 de junio (Convocatoria Ordinaria) y 12 de julio (Convocatoria Extraordinaria).
- TFG: 2 julio (Convocatoria Ordinaria) y 29 de julio/ 10 septiembre (Convocatoria Extraordinaria).

Fecha límite de cierre de actas de TFG: 12 de Septiembre de 2017.

Todas las publicaciones referidas a depósitos y tribunales aparecerán en el curso Moodle correspondiente a cada titulación.

Convocatoria Especial de Finalización

5 de diciembre: Cierre de Actas Convocatoria Especial de Finalización.

Solo quienes tengan todo aprobado a esa fecha del 5 de diciembre podrán defender su TFG en esta convocatoria.

7-9 de diciembre: Presentación de TFG en Secretaría (hasta las 14.00 h) según instrucciones que aparecerán en Moodle.

12 de diciembre: Comunicación a los Departamentos de los TFG presentados. Inicio de los llamamientos por parte de los presidentes de los tribunales.

19 y 20 de diciembre: Defensas.

22 de diciembre: Cierre de Actas.



**Facultad de
Educación de Toledo**

**Trabajo Fin de Grado
Curso 2016/17**



Trabajo de Fin de Grado Curso 2016-17

Resumen de la Normativa (1):

Generalidades.

Versará sobre algún contenido en concreto del Currículo de Educación Infantil o Educación Primaria o girará en torno a alguna propuesta o aportación a los campos de la psicología, sociología, pedagogía, a las didácticas específicas o a otras materias de la titulación. Se defenderá públicamente una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Modalidades:

- Propuestas o proyectos de intervención docente.
- Análisis y evaluación de experiencias didácticas o propuestas originales desarrolladas en el Practicum.
- Revisiones de la literatura o reflexiones teóricas sobre algún aspecto de la práctica educativa.
- Estudios o investigaciones de interés vinculados a cualquiera de las materias que se imparten en la titulación del Grado.

Estructura:

Como norma general, está sujeta a las especificidades propias de cada área o modalidad de trabajo, se propone la siguiente estructura:

- Portada.

Incluye el título del trabajo en español y en inglés*, el nombre del autor, el del tutor y la

Resumen de la Normativa (cont.)

Facultad en la que se presenta, así como el logo UCLM.

- Resumen.

Será como máximo de doscientas palabras e irá seguido de un máximo de seis palabras clave.

- Introducción.

Debe incluir, entre otros aspectos que se consideren oportunos, la justificación, relevancia y motivos para la elección del tema, así como su relación con el ejercicio profesional del grado correspondiente.

- Marco teórico.

Se refiere tanto al estado del arte del tema como a la fundamentación y contextualización del trabajo, dependiendo de la modalidad elegida.

- Desarrollo o cuerpo del trabajo.

Según el tipo de trabajo, incluirá metodología, hipótesis de trabajo, objetivos, temporalización, recursos, resultados, prospectiva, innovaciones previsibles y deseables, etc.

- Conclusiones.

- Bibliografía.

El tutor será el responsable de indicar al alumno cómo debe citar las referencias dentro del texto y la Bibliografía final, así como la profundidad y extensión de esta, según cada modalidad.

Presentación y Evaluación.

Formato del trabajo escrito:

Extensión máxima del cuerpo del trabajo: 40 páginas DIN A4, sin incluir Anexos ni Portada.

Resumen de la Normativa (cont.)

Índice numerado al comienzo, en el que consten también la relación de Anexos, Gráficos, Tablas, Imágenes o Ecuaciones.

Fuente de Letra Times New Roman 12 ppt, salvo elementos especiales (notas, tablas, citas, referencias... que irán en cuerpo 10).

Márgenes de página superior e inferior, 2,5 cm.; izda. y dcha., 3 cm. (incluidos por defecto en los procesadores).

Párrafo con interlineado 1.5 y texto justificado completo.

Gráficos, Tablas e Imágenes con pie etiquetado.

Sangría al principio del párrafo de 0,5 cm.

Notas a pie de página, si son necesarias.

Referencias bibliográficas ordenadas alfabéticamente y con sangría francesa.

Se incluye en el Moodle de cada titulación una plantilla ajustada a este formato.

Evaluación:

El tribunal valorará el TFG a tenor de los siguientes criterios y porcentajes:

Documento escrito: 70%.

Defensa oral: 30%.

El tutor no forma parte del tribunal ni pone calificación alguna.

(Vs. punto 7.3.1 y Anexo II, pág. 10 de la Normativa general de la UCLM)

(1) Importante: este resumen se refiere a la Normativa en vigor en la fecha de la sesión informativa y por su carácter de extracto no equivale ni sustituye a dicha Normativa, cuyo conocimiento es obligación del estudiante.

*Novedad de esta convocatoria